

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 87
PRIMAVERA, 05/04/2012

Vistos :
Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA ANGELICA TORRES RUIZ Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 9,370 NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA COCKTAIL A
REALIZARSE EL DIA MARTES 04 DE ABRIL CON MOTIVO DE LA CUENTA PUBLICA DE
EDUCACION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011, SEGUN BOLETA N° 199950.-
Fecha de Pago 05/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	199950	05/04/2012	9,370

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :61

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		9,370
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,370	
Totales		9,370	9,370

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	9,370	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		9,370
Totales		9,370	9,370


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIA OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero
